P.O.R.T INVESTMENTS LIMITED N.V. Y FILIAL

Estados financieros consolidados resumidos por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 e informe de los auditores independientes

Deloitte.

Deloitte
Auditores y Consultores Limitada
RUT: 80.276.200-3
Rosario Norte 407
Las Condes, Santiago
Chile
Fono: (56-2) 2729 7000
Fax: (56-2) 2374 9177
e-mail: deloittechile@deloitte.com
www.deloitte.cl

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Accionistas y Directores de
CAP S.A.

Como auditores externos de CAP S.A. y filiales, hemos auditado sus estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, sobre los que emitimos nuestra opinión, sin salvedades, con fecha 31 de enero de 2014. Los estados financieros básicos de la afiliada P.O.R.T Investments Limited N.V. y filial y su nota de "criterios contables aplicados" adjuntos, son consistentes, en todos sus aspectos significativos, con la información contenida en los estados financieros consolidados que hemos auditado.

De acuerdo con lo requerido por el Oficio Circular N°555 de la Superintendencia de Valores y Seguros, informamos que los estados financieros básicos y su nota de "criterios contables aplicados" de P.O.R.T Investments Limited N.V. y filial adjuntos, corresponden a aquellos que fueron utilizados en el proceso de consolidación llevado a cabo por CAP S.A. y filiales al 31 de diciembre de 2013 y 2012. La preparación de tales estados financieros que incluye los criterios contables aplicados y las transacciones con partes relacionadas, es responsabilidad de la Administración de CAP S.A.

Este informe se relaciona exclusivamente con CAP S.A. y, es emitido solamente para información y uso de su Administración Superior y de la Superintendencia de Valores y Seguros, por lo que no ha sido preparado para ser usado, ni debe ser usado, por ningún usuario distinto a los señalados.

Deloitte

Enero 31, 2014
Santiago, Chile

Mario Muñoz V.
Rut: 8.312.860-7

Deloitte® se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited una compañía privada limitada por garantía, de Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Por favor, vea en www.deloitte.cl/acerca de la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra & Gales bajo el número 07271800, y su domicilio registrado: Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A 3TR, Reino Unido.

P.O.R.T. INVESTMENTS LIMITED N.V.
Y FILIAL

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS RESUMIDOS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

EN MILES DE DOLARES ESTADOUNIDENSES

Este documento consta de las siguientes secciones:

- **Informe del Auditor Independiente**
- **Estados Financieros Consolidados**
- **Notas a los estados financieros consolidados**
  - Información General
  - Resumen de principales políticas contables aplicadas

P.O.R.T. INVESTMENTS LTD. N.V. Y FILIAL
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADOS, CLASIFICADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(CIFRAS EN MILES DE DOLARES ESTADOUNIDENSES MUS$)

Activos	31.12.2013 MUS$	31.12.2012 MUS$
Activos corrientes		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	38	88
Otros activos financieros corrientes	94	78
Total de activos corrientes distintos de los activos o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta o como mantenidos para distribuir a los propietarios	**132**	**166**
Activos corrientes totales	**132**	**166**
Activos no corrientes		
Otros activos financieros no corrientes	15.796	5.679
Total de activos no corrientes	**15.796**	**5.679**
Total de activos	**15.928**	**5.845**

Patrimonio y pasivos	31.12.2013 MUS$	31.12.2012 MUS$
Pasivos		
Pasivos corrientes		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	18	18
Total de pasivos corrientes distintos de los pasivos incluidos en grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta	**18**	**18**
Pasivos corrientes totales	**18**	**18**
Pasivos no corrientes		
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas, no corriente	15.774	810
Total de pasivos no corrientes	**15.774**	**810**
Total pasivos	**15.792**	**828**
Patrimonio		
Capital emitido	7	7
Ganancias (pérdidas) acumuladas	(275)	(241)
Primas de emisión	491	491
Otras reservas	(87)	4.760
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	**136**	**5.017**
Participaciones no controladoras	-	-
Patrimonio total	**136**	**5.017**
Total de patrimonio y pasivos	**15.928**	**5.845**

La notas adjunta forma parte integral de estos estados financieros consolidados

P.O.R.T. INVESTMENTS LTD. N.V. Y FILIAL
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADOS, POR FUNCIÓN
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(CIFRAS EN MILES DE DOLARES ESTADOUNIDENSES MUS$)

Estado de resultados	01.01.2013 31.12.2013 MUS$	01.01.2012 31.12.2012 MUS$
Ganancia (pérdida)		
Ingresos de actividades ordinarias	-	-
Costo de ventas	-	-
Ganancia bruta	**-**	**-**
Gasto de administración	(51)	(43)
Otras ganancias (pérdidas)	17	78
Ganancias (pérdidas) de actividades operacionales	**(34)**	**35**
Ganancia (pérdida), antes de impuestos	**(34)**	**35**
Gasto por impuestos a las ganancias	-	-
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones	**(34)**	**35**
Ganancia (pérdida)	**(34)**	**35**
Ganancia (pérdida), atribuible a		
Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora	(34)	35
Ganancia (pérdida)	**(34)**	**35**

La notas adjunta forma parte integral de estos estados financieros consolidados

P.O.R.T. INVESTMENTS LTD. N.V. Y FILIAL
ESTADOS DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(CIFRAS EN MILES DE DOLARES ESTADOUNIDENSES MUS$)

Estado de Resultados Integral	01.01.2013 31.12.2013	01.01.2012 31.12.2012
Ganancia (pérdida)	(34)	35
Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del periodo, antes de impuesto		
Otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del periodo, antes de impuestos	-	-
Activos financieros disponibles para la venta		
Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del periodo, antes de impuesto		
Ganancias (pérdidas) por nuevas mediciones de activos financieros disponibles para la venta, antes de impuestos	(4.847)	1.159
Otro resultado integral que se reclasificará al resultado del periodo, antes de impuestos	**(4.847)**	**1.159**
Otros componentes de otro resultado integral, antes de impuestos	(4.847)	1.159
Impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que se reclasificará al resultado del periodo		
Otro resultado integral	**(4.847)**	**1.159**
Resultado integral total	**(4.881)**	**1.194**
Resultado integral atribuible a		
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora	(4.881)	1.194
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras	-	-
Resultado integral total	**(4.881)**	**1.194**

Las notas adjunta forma parte integral de estos estados financieros consolidados

P.O.R.T. INVESTMENTS LTD. N.V. Y FILIAL
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS, DIRECTO.
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(CIFRAS EN MILES DE DOLARES ESTADOUNIDENSES MUS$)

Estado de Flujo de Efectivo Directo	01.01.2013 31.12.2013 MUS$	01.01.2012 31.12.2012 MUS$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación		
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(50)	(41)
Otros pagos para adquirir patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades	(14.964)	(810)
Prestamos de entidades relacionadas	14.964	810
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	**(50)**	**(41)**
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	-	-
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	-	-
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	(50)	(41)
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	-	-
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	**(50)**	**(41)**
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	88	129
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	**38**	**88**

La notas adjunta forma parte integral de estos estados financieros consolidados

P.O.R.T. INVESTMENTS LTD. N.V. Y FILIAL
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO NETO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(CIFRAS EN MILES DE DOLARES ESTADOUNIDENSES MUS$)

Al 31.12.2013

	Capital emitido	Primas de emisión	Otras reservas varias	Total otras reservas	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio total
Saldo inicial al 01.01.2013	**7**	**491**	**4.760**	**4.760**	**(241)**	**5.017**	**-**	**5.017**
Incremento (disminución) por cambios en políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por correcciones de errores	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Inicial Reexpresado	**7**	**491**	**4.760**	**4.760**	**(241)**	**5.017**	**-**	**5.017**
Cambios en patrimonio								
Resultado Integral								
Ganancia (pérdida)					(34)	(34)	-	(34)
Otro resultado integral			(4.847)	(4.847)		(4.847)	-	(4.847)
Resultado integral					-	(4.881)	-	(4.881)
Total de cambios en patrimonio	**-**	**-**	**(4.847)**	**(4.847)**	**(34)**	**(4.881)**	**-**	**(4.881)**
Saldo Final al 31.12.2013	**7**	**491**	**(87)**	**(87)**	**(275)**	**136**	**-**	**136**

Al 31.12.2012

	Capital emitido	Primas de emisión	Otras reservas varias	Total otras reservas	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio total
Saldo inicial peíodo anterior al 01.01.2012	**7**	**491**	**3.601**	**3.601**	**(276)**	**3.823**	**-**	**3.823**
Incremento (disminución) por cambios en políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por correcciones de errores	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Inicial Reexpresado	**7**	**491**	**3.601**	**3.601**	**(276)**	**3.823**	**-**	**3.823**
Cambios en patrimonio								
Resultado Integral								
Ganancia (pérdida)					35	35	-	35
Otro resultado integral			1.159	1.159		1.159	-	1.159
Resultado integral					-	1.194	-	1.194
Total de cambios en patrimonio	**-**	**-**	**1.159**	**1.159**	**35**	**1.194**	**-**	**1.194**
Saldo final período anterior al 31.12.2012	**7**	**491**	**4.760**	**4.760**	**(241)**	**5.017**	**-**	**5.017**

La nota adjunta forma parte integral de estos estados financieros consolidados

1. Información General

P.O.R.T. Investments Ltd. N.V. fue constituida el 20 de Julio de 1988 en Curazao. Su objeto social es invertir en valores, tales como acciones, bonos y otros tipos de instrumentos financieros.

El mayor activo de P.O.R.T. Investments Ltd. N.V. y Filial está constituido por 40.900.898 acciones de la sociedad australiana Hot Chili Limited, la cual se encuentra listada en la *Australian Stock Exchange*. Hot Chili Limited se encuentra desarrollando importantes proyectos de prospección minera en el norte de Chile.

P.O.R.T. Investments Ltd. N.V es filial de CAP S.A., sociedad anónima abierta inscrita en el registro de valores de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile.

2. Resumen de principales políticas contables aplicadas

Principios contables

Los presentes estados financieros de P.O.R.T. Investments Ltd. N.V. y filial (en adelante el "Grupo" o la "Sociedad"), se presentan en miles de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y se han preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB"), y según los requerimientos y opciones informados por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Los estados financieros consolidados reflejan fielmente la situación financiera de P.O.R.T. Investments Ltd. N.V. y filial al 31 de diciembre de 2013 Y 2012 y los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas.

Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La Administración de P.O.R.T. Investments Ltd. N.V., y de su filial es responsable de la información contenida en estos estados financieros consolidados.

La preparación de los presentes estados financieros consolidados en conformidad con las NIIF requiere el uso de estimaciones y supuestos por parte de la Administración de P.O.R.T. Investments Ltd. N.V., y de su filial. Estas estimaciones están basadas en el mejor saber de la Administración sobre los montos reportados, eventos o acciones a la fecha de emisión de los estados financieros. Sin embargo, es posible que acontecimientos en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos períodos lo que se haría, conforme a lo establecido en NIC 8, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros consolidados futuros.

2.1 Principales Políticas Contables Aplicadas

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2013 aplicadas de manera uniforme a todos los ejercicios que se presentan en estos estados financieros consolidados.

(a) Períodos cubiertos - Los presentes estados financieros consolidados de P.O.R.T. Investments Ltd. N.V., y de su filial comprenden el estado de situación financiera y estado de cambio en el patrimonio al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los estados de resultados integrales y estados de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas.

(b) Bases de preparación - Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF" o "IFRS" en inglés).

Estos estados financieros básicos han sido preparados de acuerdo a lo establecido en el oficio circular N° 555 de la Superintendencia de Valores y Seguros y corresponden a aquellos utilizados en el proceso de consolidación realizado por CAP S.A. y Filiales al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

Los presentes estados financieros han sido preparados a partir de los registros contables mantenidos por la Sociedad.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico. Por lo general, el costo histórico está basado en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de los bienes y servicios. El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición, independiente si este precio es observable o estimado utilizando otra técnica de valorización. La Sociedad considera las características de los activos y pasivos si los participantes del mercado toman esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable para efectos de medición y/o revelación en estos estados financieros es determinado de dicha forma, excepto por las mediciones que tienen algunas similitudes con el valor de mercado, pero que no son valor razonable, tales como el valor neto de realización de NIC 2 o el valor de uso de NIC 36.

(c) Bases de consolidación - Los estados financieros consolidados incorporan los estados financieros de la Sociedad Matriz y la sociedad controlada por la Sociedad. El control es alcanzado cuando la Sociedad:

- Tiene el poder sobre la inversión,
- Esta expuesto o tiene el derecho, a los retornos variables del involucramiento con la inversión, y
- Tiene la capacidad para usar su poder para afectar los retornos de la inversión.

La Sociedad efectuó su evaluación sobre control basada en todos los hechos y circunstancias y la conclusión es reevaluada si existe un indicador de que hay cambios de al menos uno de los tres elementos detallados arriba.

Cuando la Sociedad tiene menos que la mayoría de los derechos de voto de una inversión, alcanza el control cuando los derechos de votos son suficientes y le otorgan la capacidad práctica unilateral para dirigir las actividades relevantes de la inversión. La Sociedad considera todos los hechos y circunstancias en la evaluación si los derechos de voto en una inversión son suficientes para otorgarle poder, incluyendo:

- El tamaño de la participación en los derecho de voto de la Sociedad en relación con el tamaño y la dispersión de los otros tenedores de voto,
- Derechos de voto potenciales mantenidos por la Sociedad, otros tenedores de voto u otras partes,
- Derechos originados en acuerdos contractuales, y
- Cualquier hecho y/o circunstancias adicionales que indique que la Sociedad tiene o no, la habilidad actual para dirigir las actividades relevantes en el momento en que las decisiones necesiten tomarse, incluyendo los patrones de conducta de voto en reuniones de accionistas anteriores

La consolidación de una filial comienza cuando la Sociedad obtiene control sobre la filial y termina cuando la Sociedad pierde el control de la filial. Específicamente, los ingresos y gastos de una filial adquirida o vendida durante el año son incluidos en el estado de resultados integrales desde la fecha en que la Sociedad obtiene control hasta la fecha cuando la Sociedad ya no controla a la filial.

Los resultados y cada componente de otros resultados integrales se atribuyen a los propietarios de la Sociedad y a las participaciones no controladoras. El resultado integral total de las filiales se atribuye a los propietarios de la Sociedad y a las participaciones no controladoras incluso si esto resulta que las participaciones no controladoras tengan un saldo negativo.

Todas las transacciones y los saldos significativos intercompañías han sido eliminados al consolidar.

Filiales - Una filial es una entidad sobre la cual la Sociedad ejerce, directa o indirectamente control, según se definió anteriormente. Se consolidan por este método aquellas entidades en las que, a pesar de no tener este porcentaje de participación, se entiende que sus actividades se realizan en beneficio de la Sociedad, estando ésta expuesta a todos los riesgos y beneficios de la entidad dependiente.

En el momento de evaluar si la Sociedad controla a otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercidos. Las filiales se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

En el cuadro adjunto, se detalla la sociedad filial, que ha sido consolidada por P.O.R.T. Investments Ltd. N.V. :

				Porcentaje de Participación			
Rut	Sociedad	Domicilio	Relación	31.12.2013			31.12.2012
				Directa	Indirecta	Total	Total
0-E	P.O.R.T. Finance Ltd. N.V.	Curaçao	Directa	100.000	0,000	100.000	100.000

Participaciones no controladoras - Una controladora presentará las participaciones no controladoras en el estado de situación financiera consolidado, dentro del patrimonio, de forma separada del patrimonio de los propietarios de la controladora.

Los cambios en la participación de la Sociedad en la propiedad de una subsidiaria que no resultan en la pérdida de control sobre las filiales se contabilizan como transacciones de patrimonio. Los importes en libros de la participación de la Sociedad y las participaciones controladoras son ajustados para reflejar el cambio en sus participaciones relativas en las filiales. Cualquier diferencia entre el importe por el cual las participaciones no controladoras son ajustadas y el valor razonable de la consideración pagada o recibida se reconoce directamente en patrimonio y se atribuye a los propietarios de la Sociedad.

Asociadas y negocios conjuntos: Una asociada es una entidad sobre la cual la Sociedad ejerce influencia significativa. Influencia significativa es el poder de participar en las decisiones de políticas financieras y operativas de una inversión, pero no control o control conjunto sobre esas políticas.

Un negocio conjunto es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del acuerdo conjunto. Control conjunto es el acuerdo contractual para compartir el control de un acuerdo, que sólo existe cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Los resultados, activos y pasivos de las asociadas y/o negocios conjuntos son incorporados en estos Estados Financieros utilizando el método de la participación, excepto cuando la inversión es clasificada como mantenida para la venta, en cuyo caso es contabilizada en conformidad con NIIF 5 Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuadas. Bajo el método de la participación, las inversiones en asociadas y/o negocios conjuntos son registradas inicialmente al costo, y son ajustadas posteriormente en función de los cambios que experimenta, tras la adquisición, la porción de los activos netos de la asociada que corresponde a la Sociedad, menos cualquier deterioro en el valor de las inversiones individuales.

Cuando la participación del Grupo en las pérdidas de una asociada o negocio conjunto excede su participación en éstos, la entidad dejará de reconocer su participación en las pérdidas adicionales. La participación en una asociada o negocio conjunto será el importe en libros de la inversión en la asociada o negocio conjunto determinado según el método de la participación, junto con cualquier participación a largo plazo que, en esencia, forme parte de la inversión neta de la entidad en la asociada o negocio conjunto.

Una inversión en una asociada y/o negocio conjunto se contabilizará utilizando el método de la participación, desde la fecha en que pasa a ser una asociada o negocio conjunto. En el momento de la adquisición de la inversión en una asociada o negocio conjunto cualquier exceso del costo de la inversión sobre y la participación de la Sociedad en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la participada, se contabilizará como plusvalía, y se incluirá en el importe en libros de la inversión. Cualquier exceso de la participación de la entidad en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la participada sobre el costo de la inversión, después de efectuar una reevaluación, será reconocida inmediatamente en resultados en el período en el cual la inversión fue adquirida.

(d) Moneda - La moneda funcional la Sociedad se ha determinado como la moneda del ambiente económico principal en que funciona. Las transacciones distintas a las que se realizan en la moneda funcional de la Sociedad se convierten a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios expresados en monedas distintas a la funcional se han convertido a las tasas de cambio de cierre. Las ganancias y pérdidas por la reconversión se han incluido en las utilidades o pérdidas netas del año dentro del rubro diferencias de cambio.

La moneda de presentación de la Sociedad es el dólar estadounidense.

(e) Bases de conversión - Las transacciones en una divisa distinta de la moneda funcional se consideran transacciones en "moneda extranjera" y se contabilizan en su moneda funcional al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Al cierre del ejercicio, los saldos del estado de situación financiera de las partidas monetarias en moneda extranjera se valorizan al tipo de cambio vigente a dicha fecha y las diferencias de cambio que surgen de tal valoración se registran en los estados de resultados integrales. Los activos y pasivos en pesos chilenos y en unidades de fomento, son traducidos a dólares a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros, de acuerdo al siguiente detalle:

	31.12.2013	**31.12.2012**
Pesos chilenos por Dólar	524,61	479,96
Dólar Australiano	0,887270	1,036800

(f) Compensación de saldos y transacciones.- Como norma general en los estados financieros no se compensan ni los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo del fondo de la transacción.

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y el Grupo tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en la cuenta de resultados integrales.

(g) Deterioro del valor de los activos no financieros - Los activos intangibles que tienen una vida útil indefinida y los menores valores, no están sujetos a amortización y se deben someter anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor.

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que exista evidencia objetiva de que, como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial, el importe en libros no puede ser recuperable.

A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del importe en libros del activo sobre su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos para la venta y su valor en uso. Al evaluar este último valor, los flujos de caja futuros estimados se descuentan a su valor presente, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las tasaciones de mercado vigentes del valor en el tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo, para los cuales no se han ajustado estimaciones de flujos de caja futuros.

Si se estima que el valor recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es menor que su valor libro, este último disminuye al valor recuperable. Se reconoce un deterioro de inmediato en resultados. En caso que se reverse un deterioro posteriormente, el valor libro aumenta a la estimación revisada del valor recuperable, pero hasta el punto que no supere el valor libro que se habría determinado, si no se hubiera reconocido un deterioro anteriormente. Se reconoce un reverso como una disminución del cargo por depreciación de inmediato.

Los activos no financieros, distintos del menor valor, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de estado de situación financiera por si se hubieran producido reversos de la pérdida.

Los activos sobre los cuales se aplica la metodología anteriormente descrita, son los siguientes:

- Inversiones en sociedades filiales
- Inversión en asociadas
- Inversión en negocios conjuntos

En el caso de propiedades mineras, las estimaciones de flujos de caja futuros se basan en las estimaciones de las cantidades de reservas probadas y probables, y los supuestos respecto a los niveles de producción futura, precios futuros de los productos básicos, costos futuros de producción y proyectos de inversión. La NIC 36 "Deterioro de activos" incluye una serie de restricciones en los flujos de caja futuros que pueden reconocerse respecto a las reestructuraciones y mejoras futuras relacionadas con los gastos. Al calcular el valor en uso, también es necesario que los cálculos se basen en las tasas de cambio vigentes al momento de la tasación. Al 31 de diciembre de 2013, las pruebas de deterioro realizadas indican que no existen deterioro observable.

(h) Activos financieros - Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- Activos financieros a valor razonable a través de resultados.
- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento.
- Activos financieros disponibles para la venta.
- Préstamos y cuentas por cobrar.

La clasificación depende de la naturaleza y el propósito de los activos financieros y se determina en el momento de reconocimiento inicial.

- **Activos financieros a valor razonable a través de resultados** - Su característica es que se incurre en ellos principalmente con el objeto de venderlos en un futuro cercano, para fines de obtener rentabilidad y liquidez. Estos instrumentos son medidos a valor razonable y las variaciones en su valor se registran en resultados en el momento que ocurren.

- **Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento -** Corresponden a activos financieros no derivados con pagos conocidos y vencimiento fijo, que la Administración del Grupo tiene la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si el Grupo vendiese un importe que fuese significante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta.

  Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes con excepción de aquellos cuyo vencimiento es inferior a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera.

- **Activos financieros disponibles para la venta -** Los activos financieros disponibles para la venta son activos financieros no derivados designados específicamente en esta categoría o que no están clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes a menos que la Administración pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del estado de situación financiera.

- **Préstamos y cuentas por cobrar -** Se registran a su costo amortizado, correspondiendo éste básicamente al efectivo entregado menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos y al valor actual de las cuentas por cobrar. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance los que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas a cobrar se incluyen en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar en el estado de situación financiera.

Método de la tasa de interés efectiva - Corresponde al método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de la asignación de los ingresos por intereses durante todo el período correspondiente. La tasa de interés efectiva corresponde a la tasa que descuenta exactamente los flujos netos futuros de efectivo estimados por cobrar

(incluyendo todos los cargos e ingresos recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otros premios o descuentos), durante la vida esperada del activo financiero.

Las adquisiciones y enajenaciones de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que el Grupo se compromete a adquirir o vender el activo.

Deterioro de activos financieros - Los activos financieros, distintos de aquellos valorizados a valor razonable a través de resultados, son evaluados a la fecha de cada estado de situación financiera para establecer la presencia de indicadores de deterioro. Los activos financieros se encuentran deteriorados cuando existe evidencia objetiva de que, como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial, los flujos futuros de caja estimados de la inversión serán afectados.

En el caso de los activos financieros valorizados al costo amortizado, la pérdida por deterioro corresponde a la diferencia entre el valor libro del activo y el valor presente de los flujos futuros de caja estimados, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. Al 31 de diciembre de 2013, las pruebas de deterioro realizadas indican que no existe deterioro observado.

Bajas de activos financieros- La Sociedad da de baja un activo financiero cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero han expirado, o cuando se transfieran sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad. Si la Sociedad retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero, se continúan reconociendo el activo y también se reconoce un pasivo por los flujos recibidos.

(i) Pasivos financieros - Los pasivos financieros se clasifican ya sea como pasivo financiero a "valor razonable a través de resultados" o como "otros pasivos financieros".

- **Pasivos financieros a valor razonable a través de resultados -** Los pasivos financieros son clasificados a valor razonable a través de resultados cuando éstos sean mantenidos para negociación o sean designados a valor razonable a través de resultados.

- **Otros pasivos financieros -** Los otros pasivos financieros, incluyendo los préstamos, se valorizan inicialmente por el monto de efectivo recibido, netos de los costos de transacción. Los otros pasivos financieros son posteriormente valorizados al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva, reconociendo los gastos por intereses sobre la base de la rentabilidad efectiva.

- **Método de tasa de interés efectiva -** El método de la tasa de interés efectiva corresponde al método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de la asignación de los gastos por intereses durante todo el período correspondiente. La tasa de interés efectiva corresponde a la tasa que descuenta exactamente los flujos futuros de efectivo estimados por pagar durante la vida esperada del pasivo financiero o, cuando sea apropiado, un período menor cuando el pasivo asociado tenga una opción de prepago que se estime será ejercida.

  Al cierre de los presentes Estados Financieros Consolidados, la tasa de interés efectiva no difiere significativamente de la tasa de interés nominal de los pasivos financieros. Los préstamos financieros se presentan a valor neto, es decir, rebajando los gastos asociados a su emisión.

  La Sociedad da de baja los pasivos financieros únicamente cuando las obligaciones son pagadas, anuladas o expiran. Las modificaciones de las condiciones de un préstamo financiero son contabilizadas como la extinción de un pasivo financiero solo cuando dichas modificaciones son sustánciales.

- **Clasificación como deuda o patrimonio -** Los instrumentos de deuda y patrimonio se clasifican ya sea como pasivos financieros o como patrimonio, de acuerdo con la sustancia del acuerdo contractual.

- **Instrumentos de patrimonio -** Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de una entidad una vez deducidos todos sus pasivos. Los instrumentos

de patrimonio emitidos por el Grupo se registran al monto de la contraprestación recibida, netos de los costos directos de la emisión. Actualmente el Grupo sólo tiene emitidos acciones de serie única.

Los aumentos de capital realizados por activos y pasivos recibidos distintos de efectivo y efectivo equivalente, se registran al valor justo de los mismos.

(j) Instrumentos financieros derivados y de cobertura - Los contratos derivados suscritos por el Grupo para cubrir riesgos asociados con fluctuaciones en las tasas de tipo de cambio y de interés, corresponden principalmente a contratos forward de moneda y a swaps de moneda y de tasa de interés. Todos ellos corresponden a contratos de cobertura, por lo que los efectos que se originen producto de los cambios en el valor justo de este tipo de instrumentos, se registran en activos o pasivos de cobertura, en la medida que la cobertura de esta partida haya sido declarada como efectiva de acuerdo a su propósito. Una cobertura se considera altamente efectiva cuando los cambios en el valor razonable o en los flujos de caja del subyacente atribuibles al riesgo cubierto, se compensan con los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, con una efectividad que se encuentre en el rango de 80% - 125%. La correspondiente utilidad o pérdida se reconoce en resultados integrales del ejercicio sólo en aquellos casos en que los contratos son liquidados o dejan de cumplir con las características de un contrato de cobertura; en caso contrario se registra en patrimonio.

Los derivados se reconocen inicialmente a valor justo a la fecha de la firma del contrato derivado y posteriormente se vuelven a valorizar a su valor justo a la fecha de cada cierre. El valor justo de los contratos forward de moneda es calculado en referencia a los tipos de cambio forward actuales de contratos con similares perfiles de vencimiento.

El valor justo total de los derivados de cobertura se clasifica como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento remanente de la partida cubierta es superior a 12 meses y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento remanente de la partida cubierta es inferior a 12 meses.

Coberturas de flujos de caja - La porción efectiva de los cambios en el valor justo de los instrumentos derivados que se denominan y califican como instrumentos de cobertura de flujos de caja se difiere en el patrimonio, en una reserva de patrimonio neto denominada “cobertura de flujos de caja”. La ganancia o pérdida relacionada a la porción inefectiva se reconoce inmediatamente en el estado de resultados integrales y se incluye en la línea “otras ganancias o pérdidas”. Los montos diferidos en el patrimonio se reconocen como ganancias o pérdidas en los períodos en que el ítem cubierto se reconoce en ganancia o pérdidas, en la misma línea del estado de resultados integrales donde el ítem cubierto fue reconocido. Sin embargo, cuando la transacción prevista que se cubre resulta en el reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo no financiero, las ganancias y pérdidas previamente diferidas en el patrimonio se transfieren del patrimonio y se incluyen en la valorización inicial del costo de dicho activo o pasivo.

La contabilidad de cobertura se discontinúa cuando la Sociedad anula la relación de cobertura, cuando el instrumento de cobertura vence o se vende, se finaliza, o ejerce, o ya no califica para la contabilidad de cobertura. Cualquier ganancia o pérdida diferida en el patrimonio en ese momento se mantiene en el patrimonio y se reconoce cuando la transacción prevista finalmente se reconoce en ganancias o pérdidas.
Cuando ya no es esperable que una transacción prevista ocurra, la ganancia o pérdida acumulada que fue diferida en el patrimonio se reconoce de manera inmediata en ganancias o pérdidas.

Derivados implícitos - La Sociedad y sus filiales han establecido un procedimiento que permite evaluar la existencia de derivados implícitos en contratos financieros y no financieros. En caso de existir un derivado implícito, y si el contrato principal no es contabilizado a valor razonable, el procedimiento determina si las características y riesgos del mismo no están estrechamente relacionados con el contrato principal, en cuyo caso requiere de una contabilización separada.

El procedimiento consiste en una caracterización inicial de cada contrato que permite distinguir aquellos en los cuales podría existir un derivado implícito. En tal caso, dicho contrato se somete a un análisis de mayor profundidad.

Si producto de esta evaluación se determina que el contrato contiene un derivado implícito que requiera su contabilización separada, éste es valorizado y los movimientos en su valor razonable son registrados en la cuenta de resultados integrales de los estados financieros consolidados.

A la fecha, los análisis realizados indican que no existen derivados implícitos en los contratos de la Sociedad y sus filiales que requieran ser contabilizados separadamente.

(k) Estado de flujo de efectivo - Para efectos de preparación del Estado de Flujos de Efectivo, el Grupo ha definido las siguientes consideraciones:

El efectivo y equivalente al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a plazo en entidades de crédito, cuotas de fondos mutuos y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables y que tienen un bajo riesgo de cambios en su valor y con un vencimiento original de hasta tres meses. En el estado de situación, los sobregiros bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

- **Actividades de operación:** Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios del Grupo, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

- **Actividades de inversión:** Corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

- **Actividades de financiación:** Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

(l) Impuesto a las ganancias - La Sociedad y sus filiales en Chile determinan la base imponible y calculan su impuesto a la renta de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Sus filiales en el extranjero lo hacen según las normas de los respectivos países.

Los impuestos diferidos originados por diferencias temporarias y otros eventos que crean diferencias entre la base contable y tributaria de activos y pasivos se registran de acuerdo con las normas establecidas en NIC 12 “Impuesto a las ganancias”.

El impuesto sobre sociedades se registra en la cuenta de resultados integrales o en las cuentas de patrimonio neto del estado de situación financiera en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado. Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando las tasas fiscales que se espera estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la cuenta de resultados del Estado de Resultados Integrales consolidados o directamente en las cuentas de patrimonio del Estado de Situación Financiera, según corresponda.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen únicamente cuando se espera disponer de utilidades tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias.

Los activos y pasivos tributarios no monetarios que se determinan en pesos chilenos o la moneda local que corresponda, son traducidos a la moneda funcional de la sociedad al tipo de cambio vigente al cierre de cada período. Las variaciones de la tasa de cambio dan lugar a diferencias temporales.

(m) Provisiones - Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o constructiva) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Sociedad tenga que cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que conllevan la obligación. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dichos flujos de efectivo (cuando el efecto del valor temporal del dinero es significativo).

Cuando se espera de un tercero la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es prácticamente seguro que se recibirá el desembolso y se puede medir el importe de la cuenta por cobrar con confiabilidad.

(n) Pasivos contingentes - Los pasivos contingentes, son obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya información está sujeta a la ocurrencia o no de eventos fuera de control de la Sociedad, u obligaciones presentes surgidas de hechos anteriores, cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable, o en cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos.

La Sociedad no registra activos ni pasivos contingentes, salvo aquellos que deriven de los contratos de carácter oneroso, los cuales se registran como provisión y son revisados a la fecha de cada estado de situación financiera para ajustarlos de forma tal que reflejen la mejor estimación.

(o) Compensación de saldos y transacciones - Como norma general en los estados financieros no se compensan ni los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo del fondo de la transacción.

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y el Grupo tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en la cuenta de resultados integrales.

(p) Clasificación de saldos en corriente y no corriente - En el estado de situación financiera consolidado, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período. En el caso que existiese obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Sociedad, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, podrían clasificarse como pasivos no corrientes.

(q) Medio ambiente - Los desembolsos relacionados con el medio ambiente, se reconocen en los resultados del ejercicio en el período en que se incurren.

2.2 Nuevos pronunciamientos contables

a) Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros consolidados.

Nuevas NIIF	**Fecha de aplicación obligatoria**
NIIF 10, Estados Financiero Consolidado NIIF 10 cambia la definición de control, la cual incluye tres elementos: poder sobre una inversión, exposición o derechos de retornos variables de la inversión y la capacidad de usar el poder sobre la inversión para afectar las rentabilidades del inversionista. Estos tres criterios deben ser cumplidos por el inversionista para tener el control sobre una inversión. Anteriormente, el control era definido como el poder para gobernar las políticas operacionales y financieras de una entidad para obtener los beneficios de sus actividades. Esta norma reemplaza aquellas secciones de IAS 27, Estados Financieros Consolidados y Separados, que abordan el cuándo y cómo un inversionista debería preparar estados financieros consolidados y reemplaza a SIC-12 Consolidación- Entidades de Propósito Especial.	Períodos anuales iniciales en o después del 1 de enero de 2013.
NIIF 11, Acuerdos Conjuntos NIIF 11 clasifica los acuerdos conjuntos en 2 tipos de acuerdos basada en los derechos y obligaciones de las partes del acuerdo, y considerando la estructura, forma legal del acuerdo, los términos contractuales y, si fuese relevante, otros hechos y circunstancias: 1) operaciones conjuntas (las partes tienen control de las operaciones, derechos sobre los activos y obligaciones por los pasivos relacionados al acuerdo) y 2) negocio conjunto (las partes tienen el control sobre el acuerdo y derechos sobre los activos netos de la entidad controlada conjuntamente). La norma elimina la consolidación proporcional para los negocios conjuntos, y sólo permite el método del valor proporcional. Esta norma reemplaza IAS 31, Intereses en Negocios Conjuntos y SIC-13, Entidades de Control Conjunto.	Períodos anuales iniciales en o después del 1 de enero de 2013.
NIIF 12, Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades NIIF 12 establece objetivos de revelación y especifica mínimos que una entidad debe proporcionar para cumplir con mayores revelaciones relacionadas a las participaciones en filiales, acuerdos conjuntos, asociadas y entidades estructuradas no consolidadas.	Períodos anuales iniciales en o después del 1 de enero de 2013.
NIC 27 (2011), Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos NIC 28 Inversiones en Asociadas fue modificada para conformar los cambios relacionados con la emisión de NIIF 10 y NIIF 11.	Períodos anuales iniciales en o después del 1 de enero de 2013.
NIIF 13, Mediciones de Valor Razonable Esta norma establece una sola fuente de guías para las mediciones a valor razonable y sus revelaciones, y aplica tanto para instrumentos financieros como para instrumentos no financieros medidos a valor razonable, para los cuales otras NIIF requieren o permiten su medición a fair value. NIIF 13 define fair value como el precio que se recibirá por vender un activo o el que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción bajo condiciones de mercado.	Períodos anuales iniciales en o después del 1 de enero de 2013.

NIC 19 Beneficios a los empleados El 16 de Junio de 2011, el IASB publicó modificaciones a NIC 19, Beneficios a los Empleados, las cuales cambian la contabilización de los planes de beneficios definidos y los beneficios de término. Las modificaciones requieren el reconocimiento de los cambios en la obligación por beneficios definidos y en los activos del plan cuando esos cambios ocurren, eliminando el enfoque del corredor y acelerando el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Los cambios en la obligación de beneficios definidos y los activos del plan son desagregadas en tres componentes: costos de servicio, interés neto sobre los pasivos (activos) netos por beneficios definidos y remediciones de los pasivos (activos) netos por beneficios definidos. El interés neto se calcula usando una tasa de retorno para bonos corporativos de alta calidad. Esto podría ser menor que la tasa actualmente utilizada para calcular el retorno esperado sobre los activos del plan, resultando en una disminución en la utilidad del ejercicio. Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013, se permite la aplicación anticipada. Se exige la aplicación retrospectiva con ciertas excepciones.	Períodos anuales iniciales en o después del 1 de enero de 2013.

Enmiendas a NIIFs	**Fecha de aplicación obligatoria**
NIC 1, Presentación de Estados Financieros - Presentación de Componentes de Otros Resultados Integrales Bajo estas modificaciones, el "estado de resultado integral" es renombrado a "estado de utilidad o pérdida y otros resultados integrales". Las codificaciones mantienen la opción de presentar un estado de resultados y un estado de resultados integrales ya sea en un solo estado o en dos estados individuales consecutivos. Se exige que los componentes de otros resultados integrales sean agrupados en aquellos que serán y aquellos que no serán posteriormente reclasificados a pérdidas y ganancias. Se exige que el impuesto sobre los otros resultados integrales sea asignado sobre esa misma base. NIC 1, Presentación de Estados Financieros La modificación referida cuando un estado de posición financiera al inicio del período anterior (tercer estado de posición financiera) y sus notas son requeridos que sean presentados. Se especifica que este tercer estado es necesario cuando: a) una entidad aplica una política contable retroactivamente, o realiza un restatement, y b) la aplicación retroactiva, restatement o reclasificación tiene un efecto material.	Períodos anuales iniciales en o después del 1 de enero de 2013.
NIIF 7, Instrumentos Financieros: Revelaciones - Modificaciones a revelaciones acerca de neteo de activos y pasivos financieros. NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelaciones fue modificada para solicitar información acerca de todos los instrumentos financieros reconocidos que están siendo neteados en conformidad con el párrafo 42 de NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación. Las modificaciones también requieren la revelación de información acerca de los instrumentos financieros reconocidos que están sujetos a acuerdos maestros de neteo exigibles y acuerdos similares incluso si ellos no han sido neteados en conformidad con NIC 32. El IASB considera que estas revelaciones permitirán a los usuarios de los	Períodos anuales iniciales en o después del 1 de enero de 2013.

estados financieros evaluar el efecto o el potencial efecto de acuerdos que permiten el neteo, incluyendo derechos de neteo asociados con los activos financieros y pasivos financieros reconocidos por la entidad en su estado de posición financiera.	
Mejoras anuales Ciclo 2009 – 2011 NIIF 1 *Adopción por primera vez de las NIIF*- Aplicación repetida de la NIIF 1 NIIF 1 *Adopción por primera vez de las NIIF*- Costos de financiamiento NIC 1 *Presentación de Estados Financieros*- Aclaración de los requerimientos para información comparativa NIC 16 *Propiedad, Planta y Equipo*- Clasificación de equipo de servicio NIC 32 *Instrumentos Financieros: Presentación* - Efecto impositivo de la distribución a los tenedores de instrumentos de patrimonio NIC 34 *Información Financiera Intermedia* - Información Financiera Intermedia e Información por Segmentos para total de activos y pasivos	Períodos anuales iniciales en o después del 1 de enero de 2013.
NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12 - Estados Financieros Consolidados, Acuerdos Conjuntos y Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades - Guías para la transición. Las modificaciones tienen la intención de proporcionar un aligeramiento adicional en la transición a NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12, al "limitar el requerimiento de proporcionar información comparativa ajustada solo para el año comparativo inmediatamente precedente". También, modificaciones a NIIF 11 y NIIF 12 eliminan el requerimiento de proporcionar información comparativa para períodos anteriores al período inmediatamente precedente.	Períodos anuales iniciales en o después del 1 de enero de 2013.

Nuevas Interpretaciones	**Fecha de aplicación obligatoria**
CINIIF 20, Costos de Desbroce en la Fase de Producción de una Mina de Superficie CINIIF 20 aplica a todos los tipos de recursos naturales que son extraídos usando el proceso de minería superficial. Los costos de actividades de desbroce que mejoren el acceso a minerales deberán ser reconocidos como un activo no corriente ("activo de actividad de desbroce") cuando se cumplan ciertos criterios, mientras que los costos de operaciones continuas normales de actividades de desbroce deberán ser contabilizados de acuerdo con NIC 2 Inventarios. El activo por actividad de desbroce deberá ser inicialmente medido al costo y posteriormente a costo o a su importe revaluado menos depreciación o amortización y pérdidas por deterioro.	Períodos anuales iniciales en o después del 1 de enero de 2013.

La aplicación de estas normas y su impacto sobre los montos reportados en estos estados financieros, se describen en nota 2.2 c).

b) Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas NIIF	**Fecha de aplicación obligatoria**
NIIF 9, Instrumentos Financieros Esta Norma introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros y es efectiva para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2015, permitiendo su aplicación anticipada. NIIF 9 especifica como una entidad debería clasificar y medir sus activos financieros a costo amortizado o fair value. Requiere que todos los activos financieros sean clasificados en su totalidad sobre la base del modelo de negocio de la entidad para la gestión de activos financieros y las características de los flujos de caja contractuales de los activos financieros. Los activos financieros son medidos ya sea a costo amortizado o valor razonable. Solamente los activos financieros que sean clasificados como medidos a costo amortizados serán probados por deterioro.	Períodos anuales iniciales en o después del 1 de enero de 2015

Enmiendas NIIFs	**Fecha de aplicación obligatoria**
NIC 32, Instrumentos Financieros: Presentación - Aclaración de requerimientos para el neteo de activos y pasivos Financieros Modifica los requerimientos de contabilización y revelación relacionados con el neteo de activos y pasivos financieros. Específicamente, aclara el significado de "en la actualidad tiene el derecho legalmente ejecutable de neteo" y "realización simultánea". Permite la aplicación anticipada.	Períodos anuales iniciales en o después del 1 de enero de 2014
Entidades de Inversión - Modificaciones a NIIF 10, Estados Financieros Consolidados; NIIF 12 Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades y NIC 27 Estados Financieros Separados. Proporciona una exención para la consolidación de filiales bajo NIIF 10 Estados Financieros Consolidados para entidades que cumplan la definición de “entidad de inversión”, tales como ciertos fondos de inversión. En su lugar, tales entidades medirán sus inversiones en filiales a valor razonable a través de resultados en conformidad con NIIF 9 Instrumentos Financieros o NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. Las modificaciones también exigen revelación adicional con respecto a si la entidad es considerada una entidad de inversión, detalles de las filiales no consolidadas de la entidad, y la naturaleza de la relación y ciertas transacciones entre la entidad de inversión y sus filiales. Por otra parte, las modificaciones exigen a una entidad de inversión contabilizar su inversión en una filial de la misma manera en sus estados financieros consolidados como en sus estados financieros individuales (o solo proporcionar estados financieros individuales si todas las filiales son no consolidadas).	Períodos anuales iniciales en o después del 1 de enero de 2014

Modificaciones a NIC 36 – Revelaciones del Importe Recuperable para Activos No Financieros Con la publicación de la NIIF 13 Mediciones del Valor Razonable se modificaron algunos requerimientos de revelación en NIC 36 Deterioro de Activos con respecto a la medición del importe recuperable de activos deteriorados. Sin embargo, una de las modificaciones resultó potencialmente en requerimientos de revelación que eran más amplios de lo que se intentó originalmente. El IASB ha rectificado esto con la publicación de estas modificaciones a NIC 36. Las modificaciones a NIC 36 elimina el requerimiento de revelar el importe recuperable de cada unidad generadora de efectivo (grupo de unidades) para las cuales el importe en libros de la plusvalía o activos intangibles con vida útil indefinida asignados a esa unidad (o grupo de unidades) es significativo comparado con el importe en libros total de la plusvalía o activos intangibles con vida útil indefinida de la entidad. Las modificaciones exigen que una entidad revele el importe recuperable de un activo individual (incluyendo la plusvalía) o una unidad generadora de efectivo para la cual la entidad ha reconocido o reversado un deterioro durante el período de reporte. Una entidad debe revelar información adicional acerca del valor razonable menos costos de venta de un activo individual, incluyendo la plusvalía, o una unidad generadora de efectivo para la cual la entidad ha reconocido o reversado una pérdida por deterioro durante el período de reporte, incluyendo: (i) el nivel de la jerarquía de valor razonable (de NIIF 13) dentro de la cual está categorizada la medición del valor razonable; (ii) las técnicas de valuación utilizadas para medir el valor razonable menos los costos de venta; (iii) los supuestos claves utilizados en la medición del valor razonable categorizado dentro de "Nivel 2" y "Nivel 3" de la jerarquía de valor razonable. Además, una entidad debe revelar la tasa de descuento utilizada cuando una entidad ha reconocido o reversado una pérdida por deterioro durante el período de reporte y el importe recuperable está basado en el valor razonable menos los costos de ventas determinado usando una técnica de valuación del valor presente.	Períodos anuales iniciales en o después del 1 de enero de 2014
Modificaciones a NIC 39 – Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Cobertura Esta modificación permite la continuación de la contabilidad de cobertura (bajo NIC 39 y el próximo capítulo sobre contabilidad de cobertura en NIIF 9) cuando un derivado es novado a una contraparte central y se cumplen ciertas condiciones. Una novación indica un evento donde las partes originales a un derivado acuerdan que una o más contrapartes de compensación remplazan a su contraparte original para convertirse en la nueva contraparte para cada una de las partes. Para aplicar las modificaciones y continuar con contabilidad de cobertura, la novación a una parte central debe ocurrir como consecuencia de una ley o regulación o la introducción de leyes o regulaciones.	Períodos anuales iniciales en o después del 1 de enero de 2014

Nuevas Interpretaciones	**Fecha de aplicación obligatoria**
CINIIF 21, Gravámenes Esta nueva interpretación proporciona guías sobre cuando reconocer un pasivo por un gravamen impuesto por un gobierno, tanto para gravámenes que se contabilizan de acuerdo con NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes y para aquellos cuya oportunidad e importe del gravamen es cierto. Esta interpretación define	Períodos anuales iniciales en o después del 1 de enero de 2014

un gravamen como "un flujo de salida de recursos que involucran beneficios económicos futuros que son impuestos por gobiernos sobre las entidades en conformidad con la legislación". Los impuestos dentro del alcance de NIC 12 Impuesto a las Ganancias son excluidos del alcance así como también las multas y sanciones. Los pagos a los gobiernos por servicios o la adquisición de un activo bajo un acuerdo contractual también quedan fuera del alcance. Es decir, el gravamen debe ser una transferencia no recíproca a un gobierno cuando la entidad que paga el gravamen no recibe bienes o servicios específicos a cambio. Para propósitos de la interpretación, un "gobierno" se define en conformidad con NIC 20 Contabilización de las Subvenciones de Gobierno y Revelaciones de Asistencia Gubernamental. Cuando una entidad actúa como un agente de un gobierno para cobrar un gravamen, los flujos de caja cobrados de la agencia están fuera del alcance de la Interpretación. La Interpretación identifica el evento que da origen a la obligación para el reconocimiento de un pasivo como la actividad que gatilla el pago del gravamen en conformidad con la legislación pertinente. La interpretación entrega guías sobre el reconocimiento de un pasivo para pagar gravámenes: (i) el pasivo se reconoce progresivamente si el evento que da origen a la obligación ocurre durante un período de tiempo; (ii) si una obligación se gatilla al alcanzar un umbral mínimo, el pasivo se reconoce cuando el umbral mínimo es alcanzado.	

La aplicación de estas normas no ha tenido un impacto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

c) Efectos por cambio de normas y políticas contables.

Las políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros son coherentes con los aplicados en la preparación de los estados financieros anuales de la Sociedad para el año terminado el 31 de diciembre de 2012, excepto por la adopción de nuevas normas e interpretaciones efectivas partir del 1° de enero de 2013, las cuales son:

- NIC 1 - Presentación de partidas de otro resultado integral – Modificaciones a la NIC 1

  Las modificaciones de la normativa requiere que se distingan los ítems de otros resultados integrales que podrían ser reclasificados al estado de resultados integrales resultados en el futuro (por ejemplo los resultados neto de derivados de coberturas de flujo de efectivo o las diferencias de conversión de operaciones extranjeras) de aquellos que las normas no permiten ser reclasificados a resultados (por ejemplo, las ganancias y pérdidas actuariales en planes de beneficios).

  La modificación afecta solamente la presentación del estado de resultados integrales y no tiene impacto en la posición financiera de la Sociedad.

- NIIF 10 - Estados Financieros Consolidados y NIC 27 Estados Financieros Separados

  La NIIF reemplaza las secciones de la NIC 27 "Estados financieros consolidados y separados" que se referían a estados financieros consolidados y SIC-12 "Consolidación – Entidades de Cometido especial". NIIF 10 Cambia la definición de control de tal manera que un inversor controla una participada cuando está expuesto, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de afectar a los rendimientos a través de su poder sobre la participada. La aplicación de la NIIF 10 no tuvo impacto en la determinación de la existencia de control ni la consolidación de las inversiones mantenidas por la Sociedad.

- NIIF 12 - Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades

  Esta norma establece requisitos para la información a revelar relativa a los intereses de la entidad en afiliadas, acuerdos conjuntos, asociadas y entidades estructuradas.

- NIIF 13 - Medición del Valor Razonable

  NIIF 13 establece una única fuente para las mediciones de valor razonable. Esta norma proporciona orientación sobre la forma de medir el valor razonable cuando las NIIF requieran o permitan su uso. La aplicación de las NIIF 13 no ha afectado materialmente las mediciones hechas a valor razonable realizadas por la Sociedad.

******